



Asociación Peruana
de Empresas de Seguros

Lima, 11 de abril de 2019

Carta N° 026-2019-PRESIDENCIA/APESEG

Señores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. -

Atención: Sr. Zacarías Reymundo Lapa Inga
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Referencia: Oficio N° 2136-2017-2018/CTSS-CR-(po.)
Proyecto de Ley N° 4133/2018-CR

De nuestra consideración:

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, informarle que hemos tomado conocimiento del Proyecto de Ley N° 4133/2018-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reforma integral del sistema peruano de pensiones, y que crea la "Comisión de Reforma Integral del Sistema de Pensiones". Al respecto, manifestamos estar de acuerdo con dicha propuesta legislativa, y nos complacerá formar parte de la Comisión antes mencionada.

Asimismo, consideramos que debería haber una adecuada articulación de esfuerzos entre esta Comisión y el Consejo multisectorial al que hace referencia la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Texto Sustitutorio - Ley que establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para Desempleados en el Sistema Privado de Pensiones, la cual estaría próxima a ser promulgada.

Como siempre, estamos a disposición para cualquier consulta sobre la presente comunicación.

Eduardo Morón
Presidente

(50480

